

VISTOS:

- a) El D.S. (V. y U.) N° 158, de 2002, que delega facultades a los Directores de los SERVIU Regionales;
- b) De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 10° y 87° d) del D.F.L. N° 29/04, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, de 1989, Estatuto Administrativo;
- c) La Ley N° 19.179, Planta Nacional del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y sus Servicios dependientes;
- d) El D.S. N° 33 (V. y U.) de 2009, que nombra Director del SERVIU Metropolitano y las facultades que me competen con arreglo a lo preceptuado en el D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, dicto lo siguiente :

**TENIENDO PRESENTE**

Que este contrato no excede la dotación máxima que fijó el presupuesto de la Nación para el año 2009, dicto la siguiente:

**RESOLUCION:**

1.- **Contrátase** a contar del 01 de Septiembre del 2009 y hasta el 31 de Diciembre de 2009, y/o mientras sean necesarios sus servicios durante el citado período, a la persona que se indica, asimilada al grado que se señala de la Planta Nacional de Cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y sus Servicios dependientes, indicando estamento y grado:

**MATEO CINIBALDO NARVÁEZ ESPINOZA**  
 RUT N° 05.128.216-7  
 Titular cargo, Auxiliar, Grado 21° EUR.  
 Contrato, Administrativo, asimilado al Grado 15° EUR. hasta el 31 de Agosto del 2009.

**ADMINISTRATIVO GDO. 12° EUR.**

2.- Por razones impostergables de buen servicio, la persona contratada anteriormente asumió sus funciones a contar de la fecha señalada, sin esperar el término de la total tramitación de la presente Resolución, además se hace presente que conserva la propiedad de su cargo titular.

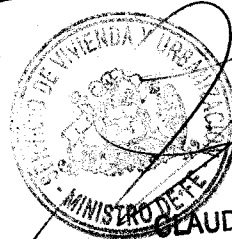
3.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, deberá imputarse al Presupuesto vigente del SERVIU Metropolitano para el año 2009.

Tómese razón, anótese, regístrese y notifíquese.

*[Signature]*  
**ANDRES SILVA GALVEZ**  
 Director SERVIU Metropolitano

VºBº Unidad de  
 Modernización y Control  
 de Gestión

- AMGH.mmp.  
**DISTRIBUCIÓN:**
- CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
  - Dirección SERVIU Metropolitano
  - DIVAD MINVU
  - Departamento Administrativo
  - Sección Remuneraciones
  - Sección Registro y Control de Personal
  - Secretaría General - Ministro de Fe
  - Sección Partes y Archivos
  - Subdirección de Pavimentación y Obras Viales (Informativa)
  - Unidad de Modernización y Control de Gestión



*[Signature]*  
**CLAUDIO CASTILLO AGUIRRE**  
 MINISTRO DE FE

